



**EL CATOLICISMO SOCIAL EN CANARIAS DURANTE  
LA II REPUBLICA: LAS PROPUESTAS  
DE JOAQUIN ARTILES**

**MANUEL FERRER MUÑOZ**

Entre septiembre de 1932 y noviembre de 1934 aparecieron en *El Defensor de Canarias* dieciseis colaboraciones de Joaquín Artiles, joven sacerdote de la diócesis y capellán del Císter en Teror, donde se reponía de una enfermedad que había aconsejado ese cambio de aires. Artiles, que ya empezaba a ser conocido y apreciado por su amplia cultura y sus aficiones literarias, pretendía avivar el sindicalismo de inspiración católica y dotarlo de un espíritu inequívocamente reivindicativo. Esos artículos revestían un carácter eminentemente pastoral: eran más bien exhortaciones morales, a menudo puntos de vista personales, con escasas recomendaciones prácticas. Tal vez la nota más incisiva fuera una aguda conciencia crítica frente a las modestas realizaciones del obrerismo católico español, que proyectaba una imagen lamentable, en absoluto atractiva para los trabajadores: «*solamente nos resignamos a aceptar las mejoras que les ofrecen nuestros enemigos*»<sup>1</sup>.

Según apreciación de don Joaquín, era «inútil todo apostolado religioso» si no se promovían organizaciones reivindicativas: «el obrero (...) debe resistirse a ser un asistido»<sup>2</sup>.

A lo largo de su extensa comparecencia en la prensa, Artiles se desenvuelve en un plano teórico, deliberadamente distante del acontecer concreto. Sólo así se entiende que la aguda crisis social del verano de 1934, de la que el conflicto provocado por los despidos en la Compañía Metropolitana de Obras (la *Coppa*) representó la expresión máxima, no inspirara una sola línea a don Joaquín: más aún, después del 3 de julio de 1933 siguió un prolongado silencio que sólo se interrumpió el 26 de noviembre de 1934. En esta fecha aparecía el último trabajo de Artiles que, significativamente, se publicó en la «Página Sindical» de *El Defensor*, un espacio cedido



por la dirección del periódico a la *Agremiación Profesional de Trabajadores*, constituida pocas semanas antes. La puesta en marcha de un sindicato de inspiración cristiana, tenazmente perseguida por don Joaquín desde hacía más de dos años pudo ser interpretada como la ocasión propicia para retirarse de la escena pública, puesto que aquellas aspiraciones de justicia social que le habían decidido a lanzarse a la arena periodística parecían encontrar ya valedores entre las mismas filas obreras.

Aunque los elementos programáticos contenidos en los escritos de Artiles fueran escasos —conforme a su propósito de «entresacar testimonios» en lugar de presentar elaboraciones propias—, concedía particular atención al programa aprobado en el Congreso de Sindicatos Católicos que se desarrolló en Madrid a fines de 1932. El 28 de diciembre expresaba su satisfacción por las conclusiones del Congreso, entre las que destacaba las siguientes: 1) intervención del obrero en la empresa y participación en los beneficios; 2) instauración de un salario familiar mediante la creación de cajas de compensación, y 3) la organización de cajas de subsidio para los obreros en paro.

Propugnaba una revolución en el orden social, no «roja» sino «blanca», es decir: «renovación, cambio de rumbo, rectificación, corrección en la forma y en el fondo». La clave de esa transformación radical residía en la revisión del concepto de propiedad: «en el concepto cristiano de la propiedad los ricos no son más que *mayordomos* de la gran familia humana, *custodios* y *distribuidores* de la riqueza, inmediatos y primeros *usufructuarios* de la producción». Por tanto, era admisible la propiedad privada, pero «reglamentada, disciplinada, racionalizada, *cristianizada*»: porque «no hay términos medios. O los poderosos aceptan voluntariamente, con plena resignación cristiana, la *revolución social evangélica*, o serán, no muy tarde, víctimas *forzosas* de la revolución roja con todas sus consecuencias»<sup>3</sup>.

Sobre este concepto de propiedad que, en buena parte, constituía el nervio de las reflexiones de Artiles, vuelve a hacerse hincapié en textos posteriores: el 23 de enero se enfatizaba el carácter social de la propiedad, que representaba «el origen de todas las reivindicaciones obreras»; el 7 de marzo, a propósito del concepto de propiedad en Santo Tomás de Aquino, escribía que los bienes no pueden ser considerados como exclusivamente propios, sino «*como si fueran comunes*, de suerte que con toda facilidad *los comunique a los*



*necesitados*»; y el 17 de junio del mismo año 1933 volvía a insistir en la doctrina tomista acerca de la propiedad, limitada en su ejercicio por las obligaciones que derivan de la justicia y la caridad. Por eso, concluía don Joaquín, «Santo Tomás no está muy lejos de Proudhon: 'La propriété c'est le vol'».

En todos estos escritos de Artiles se aprecia una plena identificación con las líneas de pensamiento social enunciadas por la remozada Acción Católica y por *El Debate* que, bajo la dirección de Angel Herrera y de sus sucesores, aspiraba a la articulación práctica de los criterios católicos y a convertirse en el mentor de Acción Popular, la formación política creada en abril de 1931 con el nombre de Acción Nacional, que habría de servir de base para la posterior fundación de la CEDA.

Las frecuentes referencias a AP se explican fácilmente: Artiles propugnaba una apertura de los católicos al mundo del asociacionismo obrero semejante a la que aquel partido protagonizaba en el ámbito de la política: la integración de los creyentes en el marco republicano era entendida como condición básica para que la lucha pudiera trasladarse a «los verdaderos frentes de combate» y dejarse de cifrarse en cuestiones aleatorias<sup>4</sup>.

Aunque desde, principios de junio de 1932 venía funcionando en Las Palmas una *Acción Popular de la Mujer*, la finalidad de esta asociación era exclusivamente religiosa y no tenía ninguna vinculación orgánica con el partido político del mismo nombre<sup>5</sup>. Por fin, a mediados de febrero de 1933 aparecía en la prensa grancanaria la noticia de la constitución de AP en Las Palmas que, según consta en el Libro de Registro de Asociaciones del Gobierno Civil, se efectuó el 26 de enero<sup>6</sup>. A propósito de los orígenes de AP en Gran Canaria, Millares Cantero ha destacado, por encima del influjo favorable proveniente de instituciones eclesiásticas y de las minoritarias sociedades gremiales católicas, el papel desempeñado por *El Defensor*<sup>7</sup>.

Se explica así que en los meses siguientes proliferaran alusiones a aquella agrupación política en los escritos de Artiles. El 16 de marzo glosó extensamente el Congreso fundacional de CEDA: esa reorganización de las derechas parecía preludiar su próxima reintegración al programa social de la Iglesia. Así parecía deducirse de los enunciados de la CEDA: distribución justa de la riqueza, salario «justo, vital y familiar», participación del trabajador en los benefi-



cios, co-dirección del trabajo en las empresas, fomento de la pequeña propiedad<sup>8</sup>.

La admiración por Herrera Oria inspiró dos artículos escritos durante el verano de 1933. El primero, fechado el 7 de junio, pretendía precisar los puntos de vista que presidían las campañas sociales de *El Defensor*: un rechazo del liberalismo económico del siglo XIX, al que se consideraba derivación del individualismo religioso de la Reforma; entronque con la tradición católica, a través de las orientaciones de Pío XI y de León XIII, y del impulso apostólico promovido por la Acción Católica: «queremos seguir el gran movimiento católico-social que prestigia en España Don Angel Herrera. Queremos que nuestro diario encarne un programa social inspirado íntegramente en el contenido social de Acción Católica»<sup>9</sup>.

En el segundo artículo encomiaba la labor de propaganda cristiano-social desplegada por Herrera, tanto más audaz cuanto mayor era la gravedad de la crisis económica: ciertamente, por encima de esas dificultades, que favorecían la creciente agitación de las masas obreras, estaba la exigencia de una distribución más justa de la riqueza<sup>10</sup>.

A las alturas de diciembre de 1932 ya había advertido Artiles la insatisfacción de extensos sectores obreros por las realizaciones de la República en el terreno social. El desgaste originado por la prolongada presencia socialista en el poder y la inutilidad de los esfuerzos dirigidos a rebajar el índice de desempleo condujeron a un desencanto de la masa trabajadora, que se manifestó en un apreciable descenso de la afiliación a la Unión General de Trabajadores. El enorme incremento experimentado en el conjunto nacional por esta central sindical a lo largo de 1931 —de 225.000 afiliados con que contaba en 1930 pasó a 958.176—, fue seguido de una contracción en 1932, que hizo descender la afiliación a 800.000 cotizantes<sup>11</sup>.

Artiles, conocedor de la crisis ugetista, pensó que era llegada la hora de la reacción católica: «los obreros se van dando cuenta de que no es necesario abandonar la Iglesia para *exigir sus derechos*»<sup>12</sup>. La extensión de los movimientos obreros no ligados a la UGT y las dificultades por que atravesaba el sindicato socialista proporcionaban sobrados motivos de esperanza para los católicos: «hay muchos obreros que no tienen filiación, en espera de que se organicen nuestros sindicatos»<sup>13</sup>.



Planteaba esto la revisión del carácter confesional de los sindicatos de inspiración cristiana, objeto de discusión en el reciente Congreso de Madrid: «al tratarse (...) de la conveniencia de sacrificar, por el momento, el título de católicos a fin de conseguir ventajas oficiales, todos, absolutamente todos los congresistas, acordaron mantener la confesionalidad *como medio más eficaz para aumentar el número de afiliados*»<sup>14</sup>. Y, sin embargo, a pesar de las favorables circunstancias del momento, no existía aún en Las Palmas ningún sindicato católico. Más adelante nos ocuparemos del desarrollo del asociacionismo obrero de inspiración cristiana en Gran Canaria y podremos apreciar el influjo de los escritos de Artiles entre los promotores de aquellas iniciativas apostólicas. Otra nota que llama la atención —aflora con muchísima frecuencia en estos artículos— es la preocupación por subrayar las concomitancias entre muchas aspiraciones socialistas y cristianas: hasta el punto de afirmar que la única diferencia entre los sindicatos promovidos por unos y otros estribaba «*en los principios en que se inspiran*; en lo demás —con un poco de comprensión por ambas partes— estarán de acuerdo en más de una ocasión y hasta podrán colaborar unidos»<sup>15</sup>. Por eso —volvía a escribir don Joaquín al cabo de once días—, porque por debajo de la periferia de odios latía un anhelo de justicia, bastaría corregir las actitudes. Entonces, «en las banderas que dicen ‘Marx’ podremos escribir ‘Cristo’»<sup>16</sup>.

No se ocultaba a Artiles la incompatibilidad entre socialismo y catolicismo, puesta de manifiesto en fechas muy recientes por Pío XI, que condenaba el concepto materialista de la sociedad propio de aquella ideología. Pero también advertía que, con el tiempo, el socialismo parecía haber ido abandonando algunos elementos de su programa: exigencias como la supresión de la propiedad o la lucha de clases aparecían formuladas de modo mucho más matizado. «En resumen. Un Socialismo despojado del concepto materialista de la vida, sin lucha de clases, sin guerra al dominio privado, no sólo no es contrario al Cristianismo, sino que cabe dentro del Cristianismo como en su propia casa»<sup>17</sup>.

Esos planteamientos, que parecían ignorar la realidad del panorama sindical español, eran objeto de reformulación a los diez días. En efecto, el 23 de febrero publicaba *El Defensor de Canarias* otro artículo de Artiles, titulado «¿Neutralidad?», en el que se calificaba de mentirosa la supuesta neutralidad del socialismo español en materias religiosas, que no era sino la máscara con la que se trataba

de disimular su concepción materialista de la vida: el «Socialismo oficial español» y el Catolicismo no eran, pues, compatibles. La más contundente de las críticas de Artiles al movimiento socialista de España se produciría en los últimos días de noviembre de 1934. Y, sin embargo, aunque el intento revolucionario del mes anterior fuera rechazado energicamente «como gesto marxista», el talante comprensivo de don Joaquín, en plena coherencia con otras reflexiones suyas anteriores —por ejemplo, EDC 12-XI-1932 y 23-XI-1932, ya mencionados—, apreciaba que «por debajo de esa capa de odio y de destrucción latía con fuerza un ansia insatisfecha de justicia». La explosión revolucionaria consagraba el fracaso de la política obrera de los sucesivos Gobiernos republicanos, incapaces de mejorar las condiciones de vida del proletariado. Parte importante de esa responsabilidad recaía en los mismos socialistas, promotores de «una nueva burguesía y un nuevo capitalismo: la oronda burguesía de sus primates»<sup>18</sup>.

Después de haber referido las críticas, las propuestas y las aspiraciones de don Joaquín Artiles, será oportuno que nos ocupemos de las realizaciones del obrerismo católico en Gran Canaria y del impulso que la revitalización de Acción Católica supuso para una más decidida intervención de los católicos en el campo social.

Los primeros pasos del catolicismo social grancanario, estudiados por Andrés-Gallego y José Miguel Barreto<sup>19</sup>, fueron protagonizados por la *Sociedad Católica de Obreros*, constituida en marzo de 1873 e inspirada en el modelo de la que acababa de fundarse en Alcoy. Andrés-Gallego ha destacado un interesante aspecto de la entidad grancanaria: su reglamento estipulaba que tendrían la consideración de socios honorarios los miembros de la *Asociación de Católicos*. Esta asociación había nacido en Madrid en 1868 para defender a la Iglesia mediante la acción política y representaba, por tanto, un precedente de «la línea de actitudes que conformaría años después la Acción Católica, pero también de la otra línea que intentaría articular el Partido Católico y la Democracia Cristiana<sup>20</sup>. Indudablemente éste era también el contexto en el que se desenvolvían muchas de las ideas expuestas por Artiles en los artículos que conforman el núcleo de esta comunicación.

En 1880 fue elegido «Consiliario espiritual» de la sociedad el canónigo don José Roca y Ponsa, prestigiosa figura de la intelectualidad grancanaria del momento, que pronto se distinguiría por sus polémicas en torno al catolicismo liberal. Aunque sus funciones en





la asociación eran estrictamente religiosas, resulta indudable que su presencia en aquel cargo dejó una huella inequívoca y contribuyó a reforzar las exigencias institucionales en el orden religioso<sup>21</sup>.

Durante los últimos decenios del siglo XIX se difundieron en Gran Canaria otras iniciativas apostólicas de carácter asistencial y encaminadas a la promoción social: las *Conferencias de San Vicente de Paul*, que se introdujeron en 1861, durante el pontificado de Lluch y Garriga; la *Asociación Benéfica de Señoras*, fundada en Las Palmas en 1872 para la atención de niños abandonados; la *Pía Unión de los Operarios Evangélicos*, seminaristas «escogidos con la misión de enseñar doctrina a los niños y niñas de Las Palmas»; la *Congregación de San Luis Gonzaga* (1864), etc<sup>22</sup>.

Los *Círculos Obreros Católicos* —tal fue la denominación que adoptaría la *Sociedad Católica de Las Palmas* en torno a 1889— experimentaron un sensible auge gracias al empuje del obispo don José Pozuelo y Herrero: en 1884 se promovieron los de Guía, Agaete, Gáldar y Telde y, al año siguiente, los de Santa Brígida, San Mateo y Teror<sup>23</sup>.

Nada encontramos, en cambio, que permita suponer la continuidad de aquel esfuerzo en las primeras décadas del siglo XX. Desde luego, las actividades estrictamente sindicales brillan por su ausencia: a pesar del extraordinario desarrollo de los *Sindicatos Agrícolas* católicos a partir de 1906, tres años después —cuando conocían un florecimiento notable en muchas regiones de la Península— seguía sin organizarse ninguno en Canarias<sup>24</sup>.

Tampoco los *Sindicatos libres*, que se expandieron bajo diversas modalidades desde 1912, consiguieron echar raíces en las islas. La paralización de las obras sociales dirigidas por católicos que caracterizó al período dictatorial<sup>25</sup> no hizo sino enfriar aún más el escaso ánimo de quienes podían haber gestado un obrerismo de esa naturaleza, falto, quizá, de valedores entre las filas del clero secular y regular.

Escasa fue también la movilización social-católica entre 1931 y 1936, e insignificante la repercusión en suelo canario de las *Semanas Sociales* que se celebraron en Madrid y Zaragoza en 1933 y 1934 respectivamente, gracias al empeño de Angel Herrera Oria, que recuperó así una tradición interrumpida en 1916<sup>26</sup>. Por supuesto, el *Círculo Católico* prosiguió sus actividades en el campo de los socorros mutuos y, en un plano muy secundario, en el ámbito de la enseñanza; y el número de sus socios apenas experimentó



variaciones —las altas y bajas anuales tienden a compensarse—: 265 afiliados en 1931, 266 en 1932, 268 en 1933, 263 en 1934, 262 en 1935<sup>27</sup>. Los inscritos en la escuela nocturna seguían constituyendo una pequeña minoría en descenso durante los tres primeros años de régimen republicano (los 44 alumnos de 1931 se redujeron a 29 a fines de 1933): a partir de entonces se inició una recuperación que permitió llegar a 39 alumnos en 1935. Sin embargo, esas expectativas se vieron interrumpidas por el comienzo de la Guerra Civil<sup>28</sup>.

La grave situación planteada en el sector agrícola por las bajas de precios de plátanos y tomates hizo pensar en la conveniencia de arbitrar medidas para una defensa más eficaz de los intereses de los productores. En julio de 1934 se celebró una asamblea en Arucas para discutir esta cuestión<sup>29</sup>. Funcionaban ya en esa localidad una sección local de la *Federación Provincial Obrera y de Trabajadores de la Tierra*, y la *Unión Agraria*, cuya fundación en agosto de 1933 había sido calificada de operación «amarillista» auspiciada por los mismos patronos que, a su vez, habían promovido su propia asociación en abril de aquel año<sup>30</sup>. Entre las propuestas avanzadas en la reunión de julio de 1934 hubo una que suscitó la inmediata reacción de *Avance*: «allí se trató de la conveniencia de la sindicación de todos los agricultores. Pero aún hay más: ¡en dicha asamblea se aprobó la conclusión de que dicha sindicación fuera declarada forzosa desde la ‘Gaceta’ de Madrid!»<sup>31</sup>. No fue ajeno a esa iniciativa Rafael Guerra del Río, que alentó esa recomendación, en la que *Avance* creía descubrir una maniobra de la clase patronal, que conseguiría deshacerse así del 30 al 40% de sus obreros<sup>32</sup>.

El *Sindicato Unión Agrícola de Las Palmas*, constituido en agosto de 1934, en realidad sólo acogía a propietarios, y perseguía la «defensa de los intereses comunes a los productores en sus varias modalidades». La presencia en su Junta Directiva de importantes terratenientes —Felipe de la Nuez, Pedro Massieu...— confirma aquel carácter exclusivamente patronal<sup>33</sup>. Idénticos eran los planteamientos del *Sindicato Agrícola del Centro de Gran Canaria*, que se fundó dos meses después en San Mateo<sup>34</sup>.

La *Agremiación Profesional de Trabajadores* empezó también sus actividades en el segundo semestre de 1934. Sus comienzos guardan relación con la crisis laboral planteada por los despidos de la *Coppa*, que afectaron al personal ajeno a la plantilla, que había sido contratado para reanudar las obras, interrumpidas por una sus-



pensión gubernativa que pretendía garantizar la libertad de trabajo. La enérgica postura adoptada por la *Agremiación*, movilizada en defensa de los trabajadores perjudicados por el arbitraje del Gobernador Civil interino —el Delegado de Hacienda, Pérez Cuevillas—, que medió en el conflicto, provocó la irrupción de la policía en la sede del sindicato: practicadas algunas detenciones, sus locales quedaron clausurados.

Estas dificultades complicaron la vida de la naciente asociación que, a las alturas de diciembre, se debatía en medio de muchas estrecheces<sup>35</sup>. Deseosa de expansión, la *Agremiación* pidió al *Círculo Obrero Católico* que le facilitara una relación con los nombres de sus asociados: pero la solicitud no prosperó por la negativa de la Junta Directiva del *Círculo*, fundada en que no podía proporcionarse esa lista sin el consentimiento de los interesados<sup>36</sup>.

Todavía en diciembre de 1934, AP quiso tal vez aprovechar la forzada desmovilización de las centrales obreras de izquierdas, y decidió impulsar la constitución de una bolsa de trabajo que aliviara los daños experimentados por muchos de sus afiliados a consecuencia del paro forzoso, muy extendido por toda la provincia. En la bolsa se registraban los nombres de obreros y empleados, con objeto de facilitar su contratación por quienes acudieran a las oficinas del partido<sup>37</sup>.

Si el asociacionismo obrero progresaba con lentitud, no era éste el caso de la *Acción Católica*, que fue adquiriendo una importancia creciente. Ya en 1926, el Cardenal Primado, Enrique Reig y Casanova —por encargo del mismo Papa—, había emprendido la reorganización de sus estructuras<sup>38</sup>. El Cardenal Segura, sucesor de Reig en la sede de Toledo, asumió también el cargo de Director Pontificio de la *Acción Católica* en España en febrero de 1928 y, desde esa posición, orientó los trabajos de las Juntas Nacional, Centrales y diocesanas, en momentos muy delicados de la vida política española<sup>39</sup>.

En noviembre de 1929 se desarrolló el I Congreso de *Acción Católica* en España y, al cabo de un año, volvían a reunirse las Juntas Centrales y diocesanas en la Primera Asamblea Nacional. Para entonces, se hallaba todavía en ciernes la constitución de juntas locales que hicieran presentes en el ámbito parroquial las directrices emanadas desde instancias superiores<sup>40</sup>.

El avance más importante en estas tareas organizativas se produjo durante la conferencia que los metropolitanos españoles cele-



braron en noviembre de 1931. Se fijaron entonces once bases, que debían presidir la expansión de Acción Católica, y se confió a los metropolitanos la coordinación de las actividades promovidas en todas las diócesis españolas. Para agilizar la dirección de esos trabajos se instituyó la figura de «Prelado Delegado»: el nombramiento recayó en el obispo de Oviedo, don Juan Bautista Luis y Pérez, buen conocedor del movimiento sindical cristiano, floreciente en su diócesis merced a los trabajos del canónigo Maximiliano Arboleya<sup>41</sup>. A su muerte le sucedió el obispo de Tortosa, don Félix Bilbao y Ugarriza, que se convirtió así en el segundo Consiliario General de la Acción Católica Española. La presencia de Angel Herrera al frente de la Junta Central de Acción Católica, desde principios de 1933<sup>42</sup>, dotó de mayor eficacia a la organización. Entró ésta en una fase de máximo esplendor, que se consumaría a finales de año, pasadas ya las elecciones legislativas de noviembre, que habían dado la victoria a las organizaciones políticas de derechas que recogían en su programa muchos de los principios enunciados por los dirigentes de Acción Católica. Era natural el estupendo desarrollo que alcanzó entonces esta organización jerárquica, «cuando ya había casi desaparecido el peligro de que la Acción Católica fuese considerada como un partido político antirrepublicano en manos de los obispos»<sup>43</sup>. En el mismo mes de noviembre confluían en Toledo representantes de la *Juventud Católica*, una de las cuatro ramas en que se dividía Acción Católica, para valorar los progresos alcanzados y perfilar pautas para la futura expansión. Uno de los aspectos que la asamblea consideró prioritarios fue la organización de los Círculos de Estudios, al servicio de la formación y preparación apostólica de los jóvenes afiliados<sup>44</sup>.

En Las Palmas, el movimiento juvenil católico, cuyos primeros pasos se remontaban a 1919, había experimentado una interrupción completa de sus actividades, que sólo se reanudaron a partir de 1932: el 11 de marzo de este año se constituyó oficialmente la *Juventud Católica* que, previamente, había obtenido la aprobación de sus estatutos en el Gobierno Civil<sup>45</sup>. El progresivo establecimiento de Juventudes Católicas en las distintas parroquias hizo posible la puesta en marcha, en 1935, de la *Unión Diocesana de Juventudes Católicas de la Provincia de Las Palmas*<sup>46</sup>.

También la *Juventud Femenina de Acción Católica* avanzaba en sus tareas organizativas. En enero de 1935 se dotó de un estatuto general y, en abril, designaba su Junta Diocesana. A fines de año se

había logrado el establecimiento de ramas de jóvenes de Acción Católica en todas las parroquias de Las Palmas<sup>47</sup>. Simultáneamente, los *Estudiantes Católicos* —que a finales de noviembre de 1934 hubieron de cambiar de domicilio<sup>48</sup>— realizaban notables progresos en la captación de nuevos afiliados y en la fundación de secciones parroquiales. Por su parte, las *Estudiantes Católicas de Las Palmas* lanzaban un manifiesto en febrero de 1935, por el que se animaba a la creación en cada una de las islas de organizaciones fuertes y bien articuladas<sup>49</sup>.

*Hombres y Mujeres Católicos* tampoco se rezagaban: los primeros elegían su Junta Diocesana en marzo de 1935 y, un mes después, hacían lo mismo las Mujeres<sup>50</sup>. En febrero de 1936, el *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias* se hacía eco de los éxitos cosechados por la rama de Hombres de Acción Católica, que disponían de centros en todas las parroquias de la capital de la provincia<sup>51</sup>.

Por último, la *Asociación Católica de Padres de Familia*, a la que se encomendaban la defensa de la instrucción religiosa y la mutua ayuda en el cumplimiento de los deberes de los padres católicos, promovió interesantes iniciativas: entre ellas, la invitación que se cursó al P. Enrique Herrera, S.J. —propagandista de Acción Católica, ex-consejero de Instrucción Pública y hermano del Presidente de la Junta Central de Acción Católica— para que pronunciase unas conferencias ante padres de familia obreros<sup>52</sup>. Aunque a principios de enero de 1934 *El Tribuno* comentara irónicamente una convocatoria fallida de la Asociación —de donde concluía con cierta ligereza y exceso de malicia el escaso entusiasmo de sus afiliados—, la realidad debía de ser menos negativa<sup>53</sup>.

Sin embargo, pese a las apariencias de frondosidad, la progresión real de Acción Católica resultó indudablemente mucho menos satisfactoria. Con excesiva frecuencia, las juntas parroquiales existían sólo sobre el papel, la importancia de muchas de las organizaciones locales era irrelevante, y su actividad, ficticia.

Por estas razones y por las mediocres perspectivas del obrerismo católico en Gran Canaria, se comprende que las interesantes consideraciones de don Joaquín Artiles desde las páginas de *El Defensor de Canarias*, que a tantos encandilaron, no encontrarán terreno abonado para su aplicación a la práctica sindical.





## NOTAS

1. *El Defensor de Canarias* (en adelante, EDC) 12-XI-1932.
2. EDC 12-XI y 15-IX-1932.
3. EDC 9-I-1933.
4. Cfr. EDC 19-XII-1932.
5. La carencia de lazos orgánicos no impidió que, en la práctica, funcionara en estrecha conexión con las autoridades del partido. Se explica así la visita que en septiembre de 1934 realizaron destacadas personalidades de AP —entre ellos, Cándido Casanueva, vicepresidente de las Cortes, y Juan Fontán, presidente de AP en Las Palmas— a la colonia de verano para jóvenes obreras, en Firgas, promovida por *AP de la Mujer* (cfr. EDC 13-IX-1934).— La agrupación política *Acción Femenina de Acción Popular* presentó sus estatutos ante el Gobernador Civil de Las Palmas el 6 de junio de 1935 (Archivo Histórico Provincial —en adelante, AHP—, Libro de Registro de Asociaciones, Sección Gobierno Civil). Véase también *COLONIAS escolares organizadas por el consejo local de primera enseñanza de Las Palmas en el verano del año 1932* (1933). Tip. Diario. Las Palmas.
6. Cfr. EDC 14-II-1933 y AHP, Libro de Registro...
7. Cfr. MILLARES CANTERO, A. (1982): *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas, pp. 36-37.
8. Cfr. EDC 16-III-1933.
9. EDC 7-VI-1933.
10. Cfr. EDC 3-VII-1933.
11. Cfr. ROSAL, A. del (1977): *Historia de la UGT en España (1901-1939)*. Grijalbo. Vol. II. Barcelona, apéndice II, p. 919. Del Rosal dice haber calculado las cifras de afiliación a partir de las cotizaciones liquidadas por la UGT a la Federación Sindical Internacional. No son excesivas las diferencias entre estas cifra y las que se contienen en el *Anuario Estadístico* de 1931: 277.011 en 1930, 958.451 en 1931. En cambio, los 800.000 cotizantes a que se refiere Del Rosal para 1932 son sensiblemente menos que el 1.041.559 que el referido *Anuario* estimaba para junio de ese año.
12. EDC 28-XII-1932.

13. EDC 23-I-1933.
14. EDC 28-XII-1932.
15. EDC 12-XI-1932.
16. EDC 23-XI-1932.
17. EDC 13-II-1933.
18. EDC 26-XI-1934.
19. Cfr. ANDRES-GALLEGO, J. (1984): *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 181-184, y «Los comienzos del asociacionismo obrero en Gran Canaria. 1871-1890», en *Anuario de Estudios Atlánticos* XXVII (1981), pp. 261-307; y BARRETO ROMANO, J.M., «Los orígenes del catolicismo social en Gran Canaria (1860-1890)», en *Diario de Las Palmas* 8, 15 y 22-V-1989. Algunas referencias, más breves, en BRITO GONZALEZ, O. (1980): *Historia del Movimiento Obrero Canario*. Editorial Popular. Madrid, pp. 57-60.
20. ANDRES-GALLEGO, J., «Los comienzos», p. 278. Sobre las aportaciones ideológicas de que se nutrió la Democracia Cristiana en España, que inspiraron influyentes corrientes de opinión en el Partido Social Popular, primero, y en AP, después, vid. ALZAGA VILLAAMIL, O. (1973): *La primera democracia cristiana en España*. Ariel. Barcelona; TUSELL, J. (1974): *Historia de la democracia cristiana en España*, Edicusa. Madrid; y ANDRÉS-GALLEGO, J. «Génesis de la Acción Católica Española 1868-1926», en *Ius Canonicum* 26 (julio-diciembre 1973), pp. 369-402.
21. Cfr. ANDRES-GALLEGO, J., «Los comienzos», pp. 288 y 295.
22. Cfr. BARRETO ROMANO, J.M., «Los orígenes».
23. *Ibidem*.
24. Cfr. ANDRES-GALLEGO, J.: *Pensamiento*, pp. 264 y 270.
25. Cfr. RAGUER I SUÑER, H., «La Iglesia española en la Segunda República», en *Arbor* CIX, 426-427 (junio-julio 1981), pp. 51-66; y, más concretamente, pp. 54-55.
26. Cfr. BENAVIDES, D. (1973): *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez 1870-1951*. Nova Terra. Barcelona, p. 479; *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias* (en adelante, BOEDC) 26-X-1933 y EDC 17-X-1934.
27. En cambio, sí decayó notoriamente la presencia de socios honorarios: aunque entre 1931 y 1932 se registró un pequeño incremento —de 78 a 82—, los años posteriores acusaron una marcada tendencia a la baja: 73 en 1933, 69 en 1934, 52 en 1935 (Libro de Actas del Círculo Católico de Obreros —en lo sucesivo, LACCO).
28. LACCO, 1 de enero de 1932, 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937.
29. Las soluciones que entonces proponían los principales interesados —particularmente el *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*— para mitigar la crisis en el mercado de plátanos eran: 1) sindicación de los agricultores, para integrar así un frente de lucha más sólido; 2) eliminación de los arbitrios en territorio nacional para el fruto canario, y 3) disminución de los fletes marítimos (cfr. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA, F. (1981): *Formación de la economía canaria (1800-1936)*. Biblioteca Financiera del Banco Occidental. Madrid, p. 34.
30. Esta *Asociación Patronal Agrícola de Arucas*, que sostenía difíciles relaciones con los sectores obreros más radicalizados, fue víctima de un atentado —un





intento de incendio, acerca de cuya autoría circularon versiones contrapuestas— en agosto de 1933 (cfr. *Hoy* 22-VIII-1933, *Diario de Las Palmas* 23-VIII-1933, *La Voz Obrera* 30-VIII y 9-IV-1933, y MILLARES CANTERO, A., *La Segunda República*, p. 26). Otras manifestaciones del enrarecido ambiente laboral imperante en el municipio aruqueño fueron la huelga de los trabajadores de las fincas de Massieu, que exigían el despido de un boyero enfrentado con el Sindicato (cfr. *La Voz Obrera* 2-IX-1933), y la larguísima duración del conflicto planteado también en las tierras de Massieu por el despido de unos jornaleos (cfr. *Avance* 21-XII-1933).

31. *Avance* 14-VII-1934.
32. El 21 de julio publicó *El Radical* el siguiente telegrama enviado por Guerra del Río: «Sindicación forzosa productores plátanos en mi opinión de antiguo arraigada constituye instrumento indispensable defensa de nuestra fundamental producción sobre todo en periodos difíciles como los actuales».
33. Cfr. EDC 27-VIII-1934.
34. Cfr. *Diario de Las Palmas* 15-XI-1934.
35. Cfr. EDC 10-XII-1934.
36. LACCO 31-XII-1934.
37. Cfr. *Diario de Las Palmas* 10-XII-1934.
38. Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, J. «Génesis», pp. 401-402.
39. Cfr. BOEDC 16-IV-1928 y 27-V-1930.
40. Cfr. BOEDC 16-I-1930 y 30-XI-1930, y *CRONICA del Primer Congreso Nacional de Acción Católica en España celebrado en Madrid en los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1929* (1930). Imprenta Católica de El Siglo Futuro. Madrid.
41. Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, J., «Génesis», pp. 401-402; ARBELOA MURU, V.M. (1986): «La Iglesia», en *Historia general de España y América. La Segunda República y la Guerra*. Rialp. Vol. XVII. Madrid, pp. 175-205; y, en particular, p. 193; BOEDC 30-VIII-1932, 31-V-1934, 24-VIII-1934 y mayo-junio de 1935, y EDC 24-IX-1934.
42. Cfr. BOEDC 30-III-1933.
43. ARBELOA MURU, V.M. «La Iglesia», p. 194.
44. Cfr. BOEDC 30-XI-1933.
45. AHP, Libro de Registro...
46. AHP, Libro de Registro...; cfr. BOEDC 31-VII-1934 y 31-I-1935; EDC 9-VIII-1934 y 10-IX-1934.
47. Cfr. BOEDC 31-I-1935, 30-IV-1935 y 29-II-1936.
48. Cfr. EDC 1-XII-1934.
49. Cfr. *Diario de Las Palmas* 18-II-1935.
50. Cfr. BOEDC 30-III y 30-IV-1935.
51. Cfr. BOEDC 29-II-1936.
52. Cfr. *Diario de Las Palmas* 4-XII y 27-XII-1934 y 3-I-1935.
53. Cfr. *El Tribuno* 12-I-1934.